

Rolando Enrique Ubillús Bracamonte

C/. General Silva, 363-365, Urb. San Antonio, Miraflores, Lima-Perú

Cel.: (0051)938614339. c.e.: rolandoubillus@gmail.com

www.linkedin.com/in/rolandoubillus

I. RESUMEN

Soy doctor y máster en Derecho por la Universidad Rey Juan Carlos (Madrid-España), abogado y máster en Derecho por la Universidad de Piura (Perú), miembro del Ilustre Colegio de Abogados de Piura. Y, además, soy licenciado en Derecho español, a través de un proceso de homologación realizado en la Universidad de Alcalá.

He participado y dictado varias conferencias en España y Perú. Además, he publicado mi tesis doctoral, varios artículos y colaborado en libros en Chile, España y Perú. Entre las investigaciones publicadas se encuentran: «Delimitación conceptual de los grupos de empresas en el Derecho del Trabajo» (premio «**Reina María Cristina**» 2014) y «Despido *ad nutum*, como medida inconstitucional de reestructuración laboral» (**accésit del premio Estudios Financieros 2014**).

Finalmente, a nivel profesional, me he desempeñado como abogado litigante y asesor legal de varias administraciones públicas y privadas desde hace más de 14 años.

II.- FORMACIÓN ACADÉMICA

1. Doctor en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social por la Universidad Rey Juan Carlos (España). La tesis fue defendida el 22 de junio de 2016.

Título de la tesis: «Grupos de empresas en el ámbito laboral: delimitación conceptual y reestructuraciones».

Calificación: Sobresaliente «cum laude» por unanimidad. Máxima valoración que otorga el sistema universitario español.

Dirección:

- Dr. Antonio V. Sempere Navarro (magistrado del Tribunal Supremo español y catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos).
- Dra. M^a. Carolina San Martín Mazzucconi (magistrada (s) de la Audiencia Nacional y catedrática de la Universidad Rey Juan Carlos).

Tribunal:

- Dr. José Luis Monereo Pérez (catedrático de la Universidad de Granada).
- Dra. Carolina Martínez Moreno (catedrática de la Universidad de Oviedo).
- Dra. Carmen Sánchez Trigueros (catedrática de la Universidad de Murcia).
- Dr. José Luján Alcaraz (rector de la Universidad de Murcia).
- Dra. Ana Isabel Pérez Campos (profesora titular de la Universidad Rey Juan Carlos).

2. Título de Especialización en Derecho Español para Juristas Extranjeros de la Universidad de Alcalá (Madrid-España), expedido el 22 de julio de 2015.

Carga académica: 48 créditos ECTS, aproximadamente con 1440 horas de clases.

Desde septiembre de 2014 a julio de 2015.

3. Máster oficial en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social a través de la jurisprudencia por la Universidad Rey Juan Carlos (España), 6 de septiembre de 2011.

Calificación: El trabajo de fin de máster obtuvo la máxima calificación de sobresaliente por unanimidad (10/10).

Dirección:

- D. Antonio V. Sempere Navarro (magistrado del Tribunal Supremo español y catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos).
- D^a. M^a. Carolina San Martín Mazzucconi (magistrada (s) de la Audiencia Nacional y profesora titular de la Universidad Rey Juan Carlos).

Tribunal:

- D^a. M^a. Pilar Charro Baena (catedrática acreditada de la Universidad Rey Juan Carlos).
- D. Ángel Arias Domínguez (catedrático acreditado de la Universidad de Extremadura).
- D^a. M^a. Begoña García Gil (profesora de la Universidad Rey Juan Carlos).

4. Máster en Derecho, con mención en Derecho de la Empresa, por la Universidad de Piura (Perú), 6 de diciembre de 2010.

Calificación: El trabajo de fin de máster obtuvo la máxima calificación de «excelente».

Tribunal:

- D. Álvaro Zegarra Mulánovich (doctor en Derecho Mercantil por la Universidad de la Coruña-España).
- D. Ernesto Calderón Burneo (doctor en Derecho Mercantil por la Universidad de la Coruña-España).
- D^a. Ana Cecilia Crisanto Castañeda. Doctora en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social por la Universidad Rey Juan Carlos (España).

5. Título Oficial español de licenciado en Derecho

Obtenido a través de un procedimiento de homologación por la Universidad de Alcalá, reconocido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España, mediante resolución del 18 de septiembre de 2015.

6. Abogado por la Universidad de Piura (Perú)

Obtenido a través de examen de grado, es decir, examinado con preguntas de un balotario compuesto por diversas materias de Derecho civil, laboral, administrativo y mercantil.

III. ACTIVIDAD PROFESIONAL

1. Profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad San Ignacio de Loyola (Perú).
2. Director académico de la Escuela Jurídica y de Negocios-Esjur, S. A. C. desde febrero del 2018 hasta la actualidad.,

3. Exprofesor de Derecho del Trabajo de la Universidad San Martín de Porres (Lima-Perú).

4. Secretario de confianza de la Sala de Derecho Constitucional y Social Permanente de la Corte Suprema de la República del Perú, desde el 11 de enero del 2017 al 11 de septiembre de 2017.

5. Abogado litigante en Perú desde el 2004.

6. Arbitro de la Cámara de Comercio y Producción de Lambayeque (Perú).

7. Ex profesor de Derecho Constitucional, del Trabajo y Administrativo de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo-Perú (desde el año 2008 al 2010).

8. Jefe de asesoría legal de la Municipalidad distrital de Huarmaca (Piura-Perú), desde octubre de 2005 a 31 de diciembre de 2006.

9. Asesor legal de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento Grau S.A. (Piura-Perú).

IV. PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

1. **Ganador, en la modalidad de Derecho, del Premio «Reina María Cristina»**, en su segunda edición, por el artículo titulado: «Delimitación conceptual de los grupos de empresas en el Derecho del Trabajo», otorgado en el año 2014 por el Real Centro Universitario Escorial María Cristina, adscrito a la Universidad Complutense de Madrid.

El artículo se presentó bajo seudónimo y la selección se efectuó garantizando el anonimato de los participantes.

JURADO:

-Dr. Raúl Canosa Usera (decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid).

-Dr. Pedro González-Trevijano (magistrado del Tribunal Constitucional español).

-Dr. Francisco Marín Castán (presidente de la Sala Primera del Tribunal Supremo español).

-Dr. Alfredo Muñoz García (profesor titular de Derecho Mercantil de la Universidad Complutense de Madrid).

2. **Accésit del Premio Estudios Financieros 2014**, por el artículo titulado: «El despido *ad nutum*, como medida inconstitucional de reestructuración laboral», otorgado por el Centro de Estudios Financieros de Madrid.

El artículo se presentó bajo seudónimo y la selección se efectuó garantizando el anonimato de los participantes.

JURADO:

- D. Juan Miguel Torres Andrés (presidente de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid).

- D^a. Sofía Olarte Encabo (catedrática de la Universidad de Granada)

- D. Ángel Luis Sánchez Iglesias (director de la Escuela de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de España).

- D. Fermín Guardiola Madera (socio de Baker & Mackenzie).
- D. Martín Godino Reyes (socio-director de Sagardoy-abogados).

V. BECA

Becado por la Fundación Universidad Rey Juan Carlos, para asistir al Curso de Verano: La reforma laboral, a examen, que se llevó a cabo en el Real Sitio de Aranjuez (España) en junio de 2013.

VI. MEMBRESÍAS

1. Miembro del Ilustre Colegio de Abogados de Piura-Perú, desde el año 2004.
2. Arbitro de la Cámara de Comercio y Producción de Lambayeque (Perú).

VII. PUBLICACIONES

A. Libros

1. Grupos de empresas en el ámbito laboral: delimitación conceptual y reestructuraciones, Thomson Reuters Aranzadi, Navarra (España) colección grandes tratados, 2017.
2. Cuestiones actuales en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, Ediciones Laborum, Murcia (España), 2016.
3. Comentarios a la disposiciones transitorias 6 bis y 7 del libro AA. VV., *Ley General de la Seguridad Social* (Dir. Antonio V. Sempere Navarro y Javier Hierro Hierro), Thomson Reuters Aranzadi, 2014.
4. El régimen del despido en el ordenamiento jurídico peruano: visión normativa y jurisprudencial, en AA. VV., *Cuestiones Actuales del Derecho del Trabajo. Un estudio desde las dos orillas* (Dir. Pilar Charro Baena y Javier H. Espinoza Escobar), Dykinson, 2014.

B. Artículos.

1. Los grupos de empresas a efectos laborales en el ordenamiento jurídico peruano: análisis jurídico, *Actualidad Laboral*, núm. 204, 2010, pp. 223-240.
2. Delimitación conceptual de los grupos de empresas en el Derecho del Trabajo, *Anuario Jurídico y Económico Escurialense*, núm. 48, 2015, pp. 13-78.
3. El despido "ad nutum", como medida inconstitucional de reestructuración laboral, *Estudios financieros. Revista de trabajo y seguridad social*, núm. 380, 2014.
4. "Teletrabajo" de Antonio V. Sempere Navarro y Djamil Tony Kahale Carrillo, *Revista doctrinal Aranzadi Social*, núm. 9, 2014, (BIB 2014/85).
5. El despido "ad nutum", como medida inconstitucional de reestructuración laboral, *Revista chilena de derecho del trabajo y de la seguridad social*. no.10, 2014.
6. La concreción horaria y la reducción de la jornada por cuidado de hijo menor, *Revista Doctrinal Aranzadi Social*, núm. 6 (3) (BIB 2013/1184).
7. Recensión al libro de Kahale Carrillo, Djamil Tony, Descentralización productiva y ordenamiento laboral. Un estudio sobre la contratación externa de actividades descentralizadas, *Revista de Trabajo y Seguridad Social. Recursos Humanos. Comentarios y Casos*. núm. 359, 2013.

8. "Recensión al libro: AA.VV.: «Migraciones Internacionales y Co-Desarrollo: El Caso de Ecuador», Dirs.: Cástor M. Díaz Barrado y Juan Manuel Rodríguez Barrigón, Coord.: Cintia Díaz Silveira, Centro de Estudios de Iberoamérica, 2012, *Revista del Ministerio de Empleo y Asuntos sociales del Gobierno de España*, núm. 105, 2012.

9. Recensión del libro Grupos vulnerables y desfavorecidos: protección contra su explotación Laboral, María Ángeles Cano Linares y Pilar Trinidad Núñez, Dykinson, Madrid, 2011, *Revista del Ministerio de Empleo y Asuntos sociales del Gobierno de España*, núm. 105, 2012.

10. ¿Resurrección del amparo alternativo? Análisis de la sentencia Casatoria N° 3979-2011- Tacna publicada el 30 de julio de 2012. *Diálogo con la Jurisprudencia*, núm. 168, 2012.

11. La negociación colectiva en el ámbito de la función pública: Análisis y comentario de la Sentencia N° 224-2000 del Tribunal Constitucional español, *Soluciones Laborales*, núm. 50, 2012.

12. Problemática sobre la identificación del empleador y el tipo de responsabilidad en los grupos de empresas, *Ius-Usat*, núm. 1, 2011.

13. Los grupos de empresas a efectos laborales a propósito de los recientes pronunciamientos de la corte suprema, *Diálogo con la jurisprudencia*, núm. 152, 2011.

14. La responsabilidad de los grupos de empresas a efectos laborales y algunas cuestiones procesales, *Revista Jurídica del Perú*, núm. 117, 2010-2011.

VIII. IMPACTO DE LAS INVESTIGACIONES

8.1. El artículo: «Problemática sobre la identificación del empleador y el tipo de responsabilidad en los grupos de empresas», *Ius-Usat*, núm. 1, 2011, ha sido citado por el Tribunal Fiscal peruano, en el Acta de Reunión de la Sala Plena, núm. 2015-18, del 16 de octubre de 2015, pág. 15. Vid.: https://www.mef.gob.pe/contenidos/tribu_fisc/jurisprude/acuer_sala/2015/acuerdo/18-2015.pdf

8.2. Citado reiteradamente por la Corte Superior de Justicia de Lima en casos sobre grupos de empresas.

IX. EVENTOS ORGANIZADOS

1. He colaborado con la Junta Directiva de la Asociación Española de Salud y Seguridad Social en las tareas de organización del IX Congreso Nacional de la Asociación Española y Seguridad Social: “La responsabilidad del empresario”, celebrado en Madrid del 18 al 19 de octubre de 2012.

2. He colaborado en diversas tareas docentes y académicas en el Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad Rey Juan Carlos, durante los cursos académicos 2011-12 y 2012-13.

3. Miembro del Comité organizador del X Congreso Nacional de la Asociación española de Salud y Seguridad Social: “Público y Privado en el Sistema de Seguridad Social, celebrado en Madrid del 24 al 25 de octubre de 2013.

X. CONGRESOS, SEMINARIOS Y CONFERENCIAS

1. Asistente al Congreso sobre la Reforma Laboral 2012, celebrado en el campus de Vicálvaro de la Universidad Rey Juan Carlos, el día 27 de marzo de 2012.

2. Asistente al IX Congreso Nacional de la Asociación Española de Salud y Seguridad Social: “La responsabilidad del empresario”, celebrado en Madrid del 18 al 19 de octubre de 2012, de duración de 12 horas.

3. Asistente al X Congreso Nacional de la Asociación Española de Salud y Seguridad Social: “Público y Privado en el Sistema de Seguridad Social, celebrado en Madrid del 24 al 25 de octubre de 2013, de duración de 12 horas.

4. Asistente a las sesiones académicas del XVII Encuentro Inter-Universitario de Profesores de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, celebrado en Pamplona (España) del 18 al 20 de septiembre de 2015.

5. Asistente al I Encuentro Hispano-Argentino de Derecho del Trabajo, sobre “La autonomía de la voluntad en los sistemas laborales españoles y argentino, celebrado el día 26 de septiembre de 2011, en la sede de la Facultad de Ciencias Jurídica y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos.

6. Asistente al III Congreso Aranzadi Social, La reforma laboral de 2012: una visión práctica, celebrado en el Centro de Convenciones Mapfre Vida, los días 24 y 25 de mayo de 2012.

7. Asistente a la Jornada Internacional sobre “El servicio del hogar Familiar”, celebrado los días 8 y 9 de mayo de 2012, en la sede de la Universidad Rey Juan Carlos.

8. Asistente al VI Congreso Aranzadi Social, los días 11 y 12 de junio de 2015.

9. Asistente al Seminario: “las transformaciones del Derecho del Trabajo ante la crisis, celebrado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos, el día 30 de octubre de 2015.

XI. CURSOS:

1. Asistente al XII Foro Aranzadi Social Madrid 2011-2012, celebrado desde el 19 de octubre de 2011 al 13 de junio de 2012, brindado por Thomson Reuters Aranzadi, con una carga electiva de 30 horas.

2. Asistente al XIII Foro Aranzadi Social Madrid 2012-2013, celebrado desde el 16 de octubre de 2012 al 5 de junio de 2013, brindado por Thomson Reuters Aranzadi, con una carga electiva de 36 horas.

3. Asistente al XVI Foro Aranzadi Social Madrid 2015/2016, celebrado desde el 7 de octubre de 2015 al 15 de junio de 2016, brindado por Thomson Reuters Formación, con una duración de 28.5 horas.

4. Curso de verano, la reforma laboral, a examen, dirigido por D. Antonio V. Sempere Navarro, celebrado en Aranjuez (España) del 15 al 19 de julio de 2013, brindado por la Fundación Universidad Rey Juan Carlos, con un total de 2 créditos ECTS.¹

5. Curso de Especialización en Jurisprudencia Social (Criterios recientes de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo), celebrado en la Asociación de la Prensa de Madrid, del 28 de enero de 2015 al 25 de febrero de 2015, brindado por Thomson Reuters Formación, con una duración de 32 horas.

¹ ECTS es la sigla correspondiente al *European Credit Transfer System* (Sistema Europeo de Transferencia de Créditos) y es el sistema adoptado por todas las universidades del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) para garantizar la homogeneidad y la calidad de los estudios que ofrecen. Consiste en la medida del trabajo (25 a 30 horas).

6. Curso sobre Derecho Laboral para Jóvenes Emprendedores, celebrado en Madrid del 12 al 23 de marzo de 2012, por la cátedra Banca Jóvenes Emprendedores de la Universidad Rey Juan Carlos, con una duración de 30 horas.

7. Curso taller “Derecho laboral empresarial”, organizado por Dogma Laboral, celebrado en Lima el 25 de agosto de 2016, con una duración de 9.5 horas.

XII. CONFERENCIAS BRINDADAS:

1. Conferencia magistral titulada: “El despido por causas económicas, técnicas organizativas o de producción”, dirigida a los estudiante del segundo curso del Grado de Derecho, el día 4 de diciembre de 2012.

2. Conferencia magistral titulada: “Los sujetos de la negociación colectiva”, dirigida a los estudiante del segundo curso del Grado de Derecho y del Tercer curso del Doble Grado en Economía y Derecho, el día 21 de febrero de 2013.

3. Conferencia magistral titulada: “Fenómenos interempresariales”, dirigida a los estudiante del segundo curso del Grado de Derecho, el día 27 de noviembre de 2012.

4. Conferencia magistral titulada: “Cuestiones generales de la negociación colectiva”, dirigida a los estudiante del segundo curso del Grado de Derecho y del Tercer curso del Doble Grado en Economía y Derecho, el día 14 de febrero de 2013.

XIII. IDIOMAS

- Alemán a nivel básico. Centro de idiomas de la Universidad Rey Juan Carlos (España).

- Inglés a nivel intermedio. Instituto Cultural Peruano Norteamericano (Perú).

- Italiano a nivel intermedio. Centro de Idiomas de la Universidad de Piura (Perú).

XIV. PROYECTOS

Actualmente me encuentro realizando en calidad de director un manual sobre Derecho del Trabajo peruano. Esta obra se publicará en la Editorial hispana Juri-Dileyc y formará parte de la colección de Manuales de Derecho del Trabajo iberoamericanos.

XV. REFERENCIAS PERSONALES

1. Omar Toledo Toribio

Juez Supremo (p) de la Sala de Derecho Constitucional y Social de la Corte Suprema de la República del Perú.

c. e.: otoledo20@hotmail.com

2. José Balta Varrillas

Socio del Estudio Rodrigo, Elías & Medrano-abogados.

c. e.: jbalta@estudiorodrigo.com

3. Antonio V. Sempere Navarro

Magistrado del Tribunal Supremo español.

c. e.: antonio.sempere@urjc.es / semperenavarro@yahoo.es

4. Carolina San Martín Mazzucconi

Catedrática de la Universidad Rey Juan Carlos.

c. e.: carolina.sanmartin@urjc.es